



Primero de mayo: POR LA UNIDAD PROLETARIA

A unos días del primero de mayo, los trabajadores mexicanos vivimos una situación muy compleja. Termina un sexenio que generó muchas expectativas entre los trabajadores, que por millones estuvieron entre quienes lo llevaron a la presidencia de México. Hay muchos pendientes por resolver. Es cierto que hay innegables avances, como el incremento al salario mínimo y cierta mejoría para que se expresen los trabajadores en la vida sindical, pero también es real que hay temas como los salarios contractuales, la seguridad social o el empleo digno, cuyas soluciones aún se esperan.

La reforma laboral de 2019, con nuevos procedimientos para la justicia laboral, aún queda mucho a deber a los trabajadores en la práctica. La falta de capacitación impide que la justicia sea expedita; muchos procesos de revisión contractual han debido prorrogarse, entre otras causas, por la burocracia digital. Simplemente hay tareas para las que ni el personal del sector laboral, ni los trabajadores y sus sindicatos, están preparados, lo que alarga innecesariamente los procesos.

El salario mínimo avanzó después de décadas, pero los contractuales están estancados, cuando no abajo de aquél. Persiste la división entre trabajadores por su adscripción a distintos regímenes laborales. Muchos trabajadores siguen sin libertad sindical y a otros que sí tienen sindicatos y pasaron del apartado B al A del artículo 123 constitucional, conquistando derechos como el de contratación colectiva, ahora el poder judicial les niega derechos y pretende hacerlos retroceder, pese al ofrecimiento de respetar los derechos adquiridos.

A pesar de la reforma que eliminaría el *outsourcing* o subcontratación, éste se mantiene, sobre todo en entidades públicas, las que se esperaba que fueran

las primeras en cumplir la ley. Esto precariza el empleo, al mismo tiempo que por todos lados existen cantidades de plazas sin cubrir, por órdenes de la Secretaría de Hacienda, se dice.

Las vacaciones dignas tampoco son una realidad para todos. Pocos trabajadores cuentan con la organización para hacerlas valer y cuando sí tienen, los patrones encuentran cómo evadir su obligación.

En otras reformas anunciadas, como la semana de 40 horas o el incremento al aguinaldo, se ha cedido a presiones patronales y, aunque se dijo que se aprobarían en breve, parecen destinadas al olvido.

Hoy el acento está en lo electoral. Se llama a votar y a participar, pero no se ve compromiso real hacia los trabajadores. Hay frentes electorales que han invitado a los sindicatos a hacer propuestas, pero no es claro que éstas se adopten y, principalmente, que haya compromisos con los trabajadores para trabajar conjuntamente hacia su puesta en práctica.

Los trabajadores debemos y estamos dispuestos a participar en política, pero no para aplaudir a nadie, sino para presentar nuestros programas y exigir ser tomados en cuenta. El primero de mayo es oportunidad para hacer oír la voz de los trabajadores, exigir nuestras demandas, presentar nuestras propuestas y mostrar nuestra fuerza. Para decir a los políticos que queremos participar en el diseño del futuro del país, de manera consciente y organizada. No queremos el regreso de la derecha, pero tampoco queremos que se nos siga ignorando.

Vestuario 1° de mayo

Se entregará el viernes 26 de abril en el local sindical del Centro Nuclear de 10:00 a 15:00 horas.

En lo interno, la revisión contractual está en un momento crítico. En la audiencia de la semana pasada en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el ININ reiteró lo dicho en marzo, señalando que el ofrecimiento de incremento salarial de 3.8% se retiró. Por si fuera poco, también reitera, ahora por escrito en el oficio DA-040/2024, su ataque a la libre expresión y a la libertad sindical, al pedir el retiro de las lonas informativas colocadas por el SUTIN en el instituto.

Poco parece importar a la administración lo que dice el documento *Dictado de medidas para garantizar ejercicio de libertad sindical en procedimiento de huelga* del Juez Gustavo Juan Ariel Lezcano, que fue entregado a las partes emplazante y emplazada, que incluye lo siguiente:

1.4. Libertad de expresión. *El Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo señala que la libertad de opinión y de expresión constituyen una de las libertades civiles básicas, esenciales para la normal expresión de los derechos sindicales.*

La prohibición de colocar carteles que expresen los puntos de vista de la organización sindical, es una restricción inaceptable del ejercicio de las actividades sindicales.

El texto citado reproduce los párrafos 233 y 255 de la recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT.

Tanto en el plano nacional como en el local, la situación en que llegamos al primero de mayo obliga a una participación masiva de todos los trabajadores en la marcha de ese día y en todas las actividades de la revisión. A expresar nuestras demandas y propuestas y trabajar por hacer realidad lo que señala el lema de nuestra organización: **Por la Unidad Proletaria.**

32° Congreso Técnico Científico ININ SUTIN

A pesar de todos los problemas y contratiempos que la dirección del instituto puso, como posponer el evento, negarse a la participación externa, argumentando que es solo para trabajadores del instituto o la instrucción de NO transmitir por vía

electrónica o NO autorizar eventos de inauguración ni de clausura, del 17 al 19 de abril se llevó a cabo exitosamente el 32° Congreso Técnico Científico ININ SUTIN, en el que se presentaron 39 trabajos orales, 24 posters, 3 conferencias magistrales y una mesa redonda que conmemoró la historia de las instituciones nucleares.

El Congreso Técnico Científico ININ SUTIN es la plataforma que nos permite interactuar entre nosotros y con otras instituciones para impulsar convenios de colaboración, tanto nacionales como internacionales. Es vía para que nuestros becarios divulguen sus proyectos de investigación y para generar un buen ambiente de trabajo. Por ello lo reconocemos como el evento más importante del quehacer institucional. El lema de esta edición "**Una institución con miras al futuro**" debe ser guía para diseñar una estrategia que resguarde todo el conocimiento nuclear adquirido y transmitirlo a las nuevas generaciones, para crear proyectos que den continuidad y hagan crecer nuestra institución.

Es digno de reconocer el trabajo del Comité Organizador y de todos los involucrados en su realización. Muestra que cuando se trabaja por un fin común, se puede hacer y se hace bien. Agradecemos a todos los trabajadores, pues cada trabajo presentado integra el esfuerzo de todos en el instituto. Debemos sentirnos orgullosos y satisfechos; podemos decirle al pueblo de México que el ININ trabaja para ellos. Muchas gracias a todos por su importante participación. Sigamos trabajando juntos para engrandecer al ININ.

Estamos completos

El pasado viernes, el Director de Información Sindical del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, emitió el documento que registra la *Modificación de directiva* de nuestro sindicato, mejor conocido como toma de nota. Este documento integra al CEN a los nuevos representantes electos después de innumerables vicisitudes y pese a obstáculos de todo tipo.

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional